

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL  
CONCEPTO DEL PERMISO: LICENCIA DE USO DE SUELO

FUNDAMENTO:

ENERO 2024

ART. 270 LEY DE ORDENAMIENTO TERRITRIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

VIGENCIA: la vigencia de uso de suelo dejara de surtir efectos despues de transcurridos 12 meses a partir de la expedicion de la licencia

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PERMISIONARIO O CONCESIONARIO	CONCEPTO DEL PERMISO O CONCESION	OBJETIVO DE LA CONCESION, PERMISO AUTORIZACION O LICENCIA	P/E
1	JUAN MANUEL RANGEL TORRES.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA.	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS, SE LES HACE LA ENTREGA DE SU DOCUMENTO OFICIAL	P/E